EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CERTIFICA:

Que **JOSÉ ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. **1.112.101.673** expedida en la ciudad de Andalucia, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310-19.13-8033-2026
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las metas, indicadores y resultados asociados a los procesos, programas y estrategias de fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial liderados por la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, generando los insumos requeridos para la evaluación de la gestión y la toma de decisiones. 2. Brindar apoyo técnico, administrativo y profesional en espacios de trabajo, articulación, concertación y colaboración con entidades públicas, privadas, académicas y demás actores estratégicos del ecosistema empresarial, con el fin de fortalecer el emprendimiento, la competitividad y el desarrollo económico del departamento. 3. Elaborar, proyectar y gestionar actas, informes, propuestas, reportes y demás documentos técnicos requeridos para el cumplimiento de las actividades asignadas, garantizando su adecuado registro, organización y disponibilidad en los medios y herramientas institucionales definidos por la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 4. Administrar, consolidar, procesar y mantener actualizadas las bases de datos, sistemas de información y demás herramientas de seguimiento que le sean asignadas, asegurando la calidad, integridad y oportunidad de la información requerida para el desarrollo de los programas y proyectos de la dependencia. 5. Participar en reuniones, capacitaciones, comités, mesas de trabajo y demás espacios institucionales o de articulación interinstitucional para los cuales sea convocado o designado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 6. Apoyar las estrategias de comunicación y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

divulgación institucional de los programas, proyectos y servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 7. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, la naturaleza de los servicios contratados y las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)
CDP: 5500007201
RPC: 5600108479
Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio de 2026
Fecha de terminación del contrato: 31 de julio de 2026
Estado del contrato: Terminado

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

Juan José Valenzuela H

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Elaboró: Daniel Steven Yate López- Profesional universitario
Revisó: Juan José Valenzuela Hurtado – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión



La presente certificación no es válida sin estampillas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AVIAGRO JARAMILLO AGUILERA SAS
NIT. 900.183.291-6

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, Yo William Jaramillo Aguilera con C.C 16.352.947 en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **AVIAGRO JARAMILLO AGUILERA SAS**, certifico que conozco Al Señor **JOSÉ ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO**, portador del documento de Identidad No. 1.112.101.673 expedida en Andalucía Valle del Cauca, pùedo dar fe de sus cualidades morales y del buen desempeño en sus labores.

JOSÉ ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, se desempeñó como organizador, consolidador, recolector y tabulador sobre la información de los galpones y zona comercial de la atención de proveedores y apoyo en la organización de la producción avícola y piscícola; presto sus servicios laborales desde 01 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre del 2019, destacándose como una persona responsable con resultados satisfactorios, en disponibilidad para trabajar.

Se expide constancia a la persona que le interese, a los cinco (05) días de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

AVIAGRO JARAMILLO AGUILERA S.A.S
NIT. 900 183.291-6 Régimen Común
Carrera 31A No. 22-46 Tuluá (Valle)

WILLIAM JARAMILLO AGUILERA
Representante Legal
AVIAGRO JARAMILLO AGUILERA S.A.S
NIT. 900.183.291-6

Email: aviagro.sas@gmail.com
Teléfono: 3108348619
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 14/07/2021 - 15:17 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO
Asunto: CERTIFICACION
Radicado del documento: S-20367

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a): JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112 101 673 de Andalucía, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

Numero	320.20.1.030 del 8 de febrero de 2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CLASIFICACION Y REGISTRO DE LA INFORMACION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.
Fecha de inicio	16/02/2021
Duración	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021
Fecha de Finalización	30/06/2021
Valor	$7.000.000
Actividades	1 Recibir y revisar la información que reporta el personal de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, relacionada con usuarios y que será el insumo para la clasificación y registro de los usuarios del servicio de extensión agropecuaria. 2 Clasificación de los usuarios, la cual consiste en identificar el nivel en el que se encuentran, teniendo en cuenta la mejora en sus capacidades y condiciones, así como los logros y progresos frente al enfoque en la prestación de este servicio público de extensión agropecuaria. Esta información se debe consignar en el registro de usuarios establecido por el ministerio de agricultura y la agencia de desarrollo rural. 3 Realizar el acompañamiento en las actividades programadas por la secretaria para dar cumplimiento a sus objetivos.

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los catorce (14) días de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $1.800, estampillas Pro-Hospital por valor de $3.500, estampillas Pro-Salud por valor de $3.500 y estampillas Pro-Univalle por valor de $100.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor Harold Julián Pérez Gutiérrez
Transcriptor Susy Andrea González López



ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 21/12/2021 - 16:41 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO
Asunto: CERTIFICACIÓN
Radicado del documento: S-39724

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.101.673 de Andalucía, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

Número	320.20.1.074
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.
Fecha de inicio	18/08/2021
Duración	HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de Finalización	13/12/2021
Valor	$6.000.000
Actividades	1.Realizar visitas semanales a cada uno los puntos de venta y comercialización de productos agropecuarios, relacionadas con el establecimiento y análisis de precios en el mercado MERCACENTRO. 2.Definir los precios semanales del mercado campesino MERCACENTRO, elaborando los reportes y boletines de precios para ser promovidos en los diferentes medios de comunicación del municipio 3. Realizar actividades de apoyo, en la instalación y operatividad de cada uno de los productores, asociaciones y/o grupos para el proceso de comercialización en los mercados campesinos que se desarrollen en la ciudad 4. Realizar el acompañamiento en las actividades programadas por la secretaría para dar cumplimiento a sus objetivos



Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los veintiún (21) días de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $1.800, estampillas Pro-Hospital por valor de $3.500, estampillas Pro-Salud por valor de $3.500 y estampillas Pro-Univalle por valor de $100.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez
Transcriptor: Susy Andrea González López
Revisor: Susy Andrea González López



SC-CER616460

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 28/07/2022 - 17:15 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: Alejandro Jaramillo Montaño
Asunto: Certificación
Radicado del documento: S-23370

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.101.673 de Andalucía, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

Número	320.20.1.020 de 22/01/2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA CONSOLIDACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE COMERCIALIZACION EL MUNICIPIO DE TULUA
Fecha de inicio	26/01/2022
Duración	HASTA EL 25 DE JULIO DE 2022
Fecha de Finalización	25/07/2022
Valor	$9.900.000
Actividades	1-Realizar actividades de apoyo a los productores agropecuarios que participan en los diferentes espacios de comercialización con la recopilación y consolidación de los precios de los diferentes productos a ofertar. 2-Establecer en lugar visible los precios semanales de los diferentes productos a ofertar que se definieron con los productores agropecuarios, además de su publicación en redes sociales y otros medios de comunicación 3- Realizar actividades de acompañamiento que garanticen la participación de los productores agropecuarios en los diferentes espacios de comercialización que se desarrollen en el municipio.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

	4- Realizar el acompañamiento en diez (10) jornadas programadas por la secretaría para dar cumplimiento a sus objetivos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los veinticinco (25) días de julio del año dos mil veintidos (2022).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $4.000, estampillas Pro-Hospital por valor de $4.000, estampillas Pro-Salud por valor de $4.000 y estampillas Pro-Univalle por valor de $2.000.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez
Transcriptor: Susy Andrea González López

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 27/12/2022 - 15:19 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: Jose alejandro jaramillo
Asunto: Certificación
Radicado del documento: S-43325

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.101.673 de Andalucía, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

Número	320.20.1.097
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL ESLABON DE COMERCIALIZACION, ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EL MUNICIPIO DE TULUA.
Fecha de inicio	26/09/2022
Fecha de Finalización	15/12/2022
Valor	$6.450.000
Actividades	1.Realizar actividades de apoyo en la recopilación y consolidación de los precios de los diferentes productos a ofertar en los diferentes espacios de comercialización en el municipio de Tuluá. 2.Establecer los precios semanales de los diferentes productos a ofertar en los diferentes espacios de comercialización, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible, igualmente se debe soportar su publicación medios de comunicación y difusión en redes sociales y otros. 3.Realizar actividades de apoyo a los productores agropecuarios para que semanalmente se garantice su participación en los diferentes espacios de comercialización que se desarrollan en el municipio Tuluá.

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

	4.Realizar actividades de apoyo que garanticen el acompañamiento en seis (6) jornadas programadas por la secretaría para dar cumplimiento a sus objetivos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los veintisiete (27) días de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $4.000, estampillas Pro-Hospital por valor de $4.000, estampillas Pro-Salud por valor de $4.000 y estampillas Pro-Univalle por valor de $2.000.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez
Transcriptor: Susy Andrea González López

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 06/06/2023 - 08:58 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: Jose Alejandro Jaramillo Montaño
Asunto: Certificación
Radicado del documento: S-18771

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.101.673 de Tuluá, ejecutó el contrato de prestación de servicios Profesionales, con el Municipio de Tuluá en este Despacho, el cual se describe a continuación:

Número	320.20.1.059 del 22/02/2023
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN ACTIVADES DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION.DEL MUNICIPIO DE TULUA.
Fecha de inicio	28/02/2023
Fecha de terminación	30/05/2023
Valor	Once millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte. ($11.550.000).
Actividades	1. Realizar la recopilación y consolidación de los precios de los diferentes productos a ofertar por parte de los productores agropecuarios en diferentes espacios de mercadeo y comercialización que se lleven a cabo en coordinación con la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente. Los precios se deben tomar en cuatro sitios diferentes en los cuales se comercialicen productos agropecuarios en el municipio de Tuluá. 2. Diseñar y establecer una estrategia para la fijación de los precios con los productores agropecuarios, teniendo en cuenta los diferentes productos a ofertar. Estos precios deben estar en u



Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

	lugar visible y se deben publicaren la intranet del municipio, diferentes medios de comunicación con su respectiva difusión en redes sociales. 3. Realizar actividades que permitan a los productores agropecuarios, participar en los diferentes espacios de mercadeo y comercialización que se desarrollan en el municipio de Tuluá. 4. Realizar actividades que garanticen el apoyo con Ocho (8) jornadas a la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente para dar cumplimiento a sus objetivos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los cinco (5) días de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $4.600, estampillas Pro-Hospital por valor de $4.600, estampillas Pro-Salud por valor de $4.600 y estampillas Pro-Univalle por valor de $2.300.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez

icontec
ISO 9001
SC-CER616480

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 20/12/2023 - 14:14 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: Jose alejandro jaramillo
Asunto: Certificación
Radicado del documento: S-46199

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.11.1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que el Señor: JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.101.673 de Tuluá, ejecutó el contrato de prestación de servicios Profesionales, con el Municipio de Tuluá en este Despacho, el cual se describe a continuación:

Número	320.20.1.118 del 28/06/2023
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN ACTIVADES DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION DEL MUNICIPIO DE TULUA**
Fecha de inicio	07/07/2023
Fecha de terminación	30/11/2023
Valor	Dieciséis Millones Quinientos Mil pesos M/Cte. ($16.500.000.)
Actividades	1. Realizar visitas a diferentes puntos de venta para la recopilación y consolidación de los precios correspondientes a los productos a ofertar por parte de los productores agropecuarios en los espacios de mercadeo y comercialización que se lleven a cabo en el municipio de Tuluá. Estos precios se deben tomar en cuatro (4) sitios diferentes en los cuales se comercialicen productos agropecuarios en el municipio de Tuluá. 2. Diseñar, establecer y divulgar la estrategia para la divulgación de los precios de los diferentes productos a ofertar. Los precios estar ubicados en un lugar visible de fácil acceso al público, además se deben publicar en la intranet del municipio y en



	diferentes medios de comunicación con su respectiva difusión en redes sociales. 3.Realizar actividades que permitan la ubicación de los productores agropecuarios para participar en los diferentes espacios de mercadeo y comercialización que se desarrollan en el municipio de Tuluá. 4.Realizar actividades de apoyo que garanticen la participación jornadas (Ruedas de negocios, mesas técnicas agropecuarias, manejo de residuos, Jornadas por un campo limpio, entre otras) programadas por la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente para dar cumplimiento a sus objetivos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en el Municipio de Tuluá, a los veinte (20) días de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Se cobran y anulan estampillas Pro-Uceva por valor de $4.600, estampillas Pro-Hospital por valor de $4.600, estampillas Pro-Salud por valor de $4.600 y estampillas Pro-Univalle por valor de $2.300.

HAROLD JULIAN PEREZ GUTIERREZ

Redactor: Harold Julián Pérez Gutiérrez

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 10/07/2024 - 11:12 - Folios: - Anexos:
Origen: Departamento Administrativo de las TIC
Destino: Jose Alejandro Jaramillo Montaño
Asunto: Certificado Contratista
Radicado del documento: S-21363

MUNICIPIO DE TULUÁ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

230.11.1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.112.101.673, celebró contrato con el Municipio de Tuluá de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL
230.20.1.019	Prestación de servicios en el acompañamiento, orientación y atención a la comunidad que visita los puntos vive digital ubicados en los diferentes sitios del municipio de Tuluá	$6.250.000	27/03/2024	31/05/2024

Desarrollando las siguientes actividades:

Actividades
1.Atender, registrar, inscribir, organizar los grupos de los cursos y agendar a las personas interesadas en los talleres y cursos ofertados.
2.Realizar los informes de asistencia al punto vive digital teniendo en cuenta: o Por grupo de edad o Por género o Población o Por tipo de curso
3.Mantener buenas condiciones de funcionamiento y aseo del punto vive digital para garantizar la atención
4.Realizar mantenimiento preventivo una vez por mes del punto vive digital asignado
5.Reportar las fallas en los diferentes equipos, dispositivos y canal de internet a fin de mantener en buen funcionamiento el punto vive digital asignado
6.Custodiar los elementos del punto vive digital una vez verificado el inventario
7.Coadyuvar en los cursos y talleres que se dicten en la célula de forma presencial: con el fin de fortalecer el factor social que busca que la población adquiera las competencias digitales necesarias para que haga un uso consciente, práctico y cotidiano de las herramientas tecnológicas en su quehacer diario

Se cobran y se anulan estampillas Pro-hospital por valor de $5.200, estampillas Pro-salud Departamental por valor de $5.200, estampillas Pro desarrollo UCEVA por valor de $2.600 y estampilla Pro Univalle por valor de $5.200, acorde con recibo de referencia de pago No. 990100000008775613 de pago de servicios electrónicos.

Esta constancia se expide a solicitud del contratista el diez (10) días del mes de julio de 2024.



FABIAN ESCOBAR CIFUENTES

Redactor y transcriptor: Jenifer Trujillo G. – Auxiliar Administrativo

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 15/01/2025 - 15:18 - Folios: - Anexos:
Origen: Departamento Administrativo de las TIC
Destino: Jose Alejandro Jaramillo
Asunto: Certificación Contratación
Radicado del documento: S-1120

MUNICIPIO DE TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

230.11.1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.112.101.673, celebró contrato con el Municipio de Tuluá de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL
230.20.1.031	Prestación de servicios en el acompañamiento, orientación y atención a la comunidad que visita los puntos innova ubicados en los diferentes sitios del municipio de Tuluá	$12.500.000	15/08/2024	20/12/2024

Desarrollando las siguientes actividades:

Actividades
1.Atender, registrar, inscribir, organizar los grupos de los cursos y agendar a las personas interesadas en los talleres y cursos ofertados.
2.Realizar los informes de asistencia al punto vive digital teniendo en cuenta: o Por grupo de edad o Por género o Población o Por tipo de curso
3.Mantener buenas condiciones de funcionamiento y aseo del punto vive digital para garantizar la atención
4.Realizar mantenimiento preventivo una vez por mes del punto vive digital asignado
5.Reportar las fallas en los diferentes equipos, dispositivos y canal de internet a fin de mantener en buen funcionamiento el punto vive digital asignado
6.Custodiar los elementos del punto vive digital una vez verificado el inventario
7.Coadyuvar en los cursos y talleres que se dicten en la célula de forma presencial: con el fin de fortalecer el factor social que busca que la población adquiera las competencias digitales necesarias para que haga un uso consciente, práctico y cotidiano de las herramientas tecnológicas en su quehacer diario

Se cobran y se anulan estampillas Pro-hospital por valor de $5.700, estampillas Pro-salud Departamental por valor de $5.700, estampillas Pro desarrollo UCEVA por valor de $2.800 y estampilla Pro Univalle por valor de $5.700, acorde con recibo de referencia de pago No. 990100000009400049 de pago de servicios electrónicos.

Esta constancia se expide a solicitud del contratista el quince (15) días del mes de enero de 2025.

FABIAN ESCOBAR CIFUENTES.

Redactor y transcriptor: Jenifer Trujillo G. – Auxiliar Administrativo



ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 15/12/2025 - 14:40 - Folios: - Anexos:
Origen: Departamento Administrativo de las TIC
Destino: Jose Alejandro Jaramillo
Asunto: Certificación Contratista
Radicado del documento: S-52379

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN
230.11.1

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.112.101.673, celebró contrato con el Municipio de Tuluá de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL
230.20.1.007.2025	Prestación de servicios en el acompañamiento, orientación y atención a la comunidad que visita los puntos innova ubicados en los diferentes sitios del municipio de Tuluá.	$26.750.000	18/02/2025	15/12/2025

Desarrollando las siguientes actividades:

Actividades
1. Brindar apoyo administrativo en PUNTO INNOVA
2. Atender, registrar, inscribir, organizar los grupos de los cursos y agendar a las personas interesadas en los talleres y cursos ofertados, teniendo en cuenta la realización de informes de asistencia al PUNTO INNOVA.
3. Mantener buenas condiciones de funcionamiento y aseo del PUNTO INNOVA para garantizar la atención
4. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del PUNTO INNOVA asignado tres veces durante la ejecución del contrato (inicio de contrato, julio y terminación del contrato)
5. Reportar las fallas en los diferentes equipos, dispositivos y canal de internet a fin de mantener en buen funcionamiento el PUNTO INNOVA asignado
6. Custodiar los elementos del PUNTO INNOVA una vez verificado el inventario.
7. Brinda apoyo y asesoría a los usuarios en el uso de las TIC, les ayuda a realizar trámites en línea, a buscar información, a comunicarse, etc.
8. Participar en eventos por fuera de los PUNTOS INNOVA cuando se requieren con el objeto de realizar divulgación y cierre de brechas digitales.
9. Realizar las demás actividades que sean relacionadas con el objeto y alcance del contrato designadas por el supervisor del contrato.

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN

1. Coadyuvar en los cursos y talleres que se dicten en la célula de forma presencial: con el fin de fortalecer el factor social que busca que la población adquiera las competencias digitales necesarias para que haga un uso consciente, práctico y cotidiano de las herramientas tecnológicas en su quehacer diario:

CURSOS

- ✓ Uso básico de computadoras y dispositivos móviles
- ✓ Redes sociales y su aprovechamiento para negocios
- ✓ Creación de correos electrónicos y gestión de plataformas
- ✓ Introducción al manejo de software de oficina (Microsoft Office, Google Works space).
- ✓ Desarrollo web básico.
- ✓ Programación para principiantes
- ✓ Creación de aplicaciones móviles

TALLERES

Taller de Ofimática (Microsoft Office/Google Docs/Libre Office):

- Introducción a herramientas básicas como Word, Excel, y PowerPoint.

Taller de Redes Sociales para Principiantes:

- Enseñar a crear y gestionar perfiles, estrategias de contenido y seguridad en redes.

Taller de Redes Sociales y Marketing Digital:

- Introducción al uso de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn para negocios o proyectos personales.
- Estrategias básicas de marketing digital: SEO, SEM, y creación de contenido.

Taller de Uso de Herramientas de Productividad:

- Enseñar cómo utilizar herramientas como Google Workspace, Microsoft Office, y Slack para aumentar la productividad en el ámbito personal o profesional.

Uso avanzado de hojas de cálculo, documentos colaborativos, y gestión de tareas y proyectos.

Se cobran y se anulan estampillas Pro-hospital por valor de $5.700, estampillas Pro-salud Departamental por valor de $5.700, estampillas Pro desarrollo UCEVA por valor de $2.800 y estampilla Pro Univalle por valor de $5.700, acorde con recibo de referencia de pago No. 990100000010648147 de pago de servicios electrónicos.

Esta constancia se expide a solicitud del contratista el quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

FABIAN ESCOBAR CIFUENTES.
Director Administrativo de Tecnología de la Información y la Comunicación.

Redactor y transcriptor: Jenifer Trujillo G. – Auxiliar Administrativo



SC-CER616460

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que JOSÉ ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°1.112.101.673 expedida en el municipio de Andalucía, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.320-17.13-4425
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. S) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. T) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. U) Toda información o formatos generados por LA CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Brindar acompañamiento desde su experticia profesional con el objetivo de aportar al proceso de adopción del Plan Agroecológico del Departamento del Valle del Cauca. en el marco del proyecto FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 2) Apoyar en la elaboración de informes, boletines, conceptos técnicos, etc., relacionados con el sector en el marco del proyecto FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3) Apoyar la construcción participativa de las redes y nódulos de los procesos agroecológicos del Valle del Cauca, en el marco del proyecto FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 4) Participar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

activamente de las convocatorias y reuniones que se realicen en torno a la proceso de adopción del Plan Agroecológico del Departamento del Valle del Cauca. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7) Presentar al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato 8) Presentar los informes cualitativos y cuantitativos del desarrollo de la actividad contractual cuando sea requerido por el supervisor.

Valor: $15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE)
CDP: 5500005330 de 14 de marzo del 2024
RPC: 5600064668 de 17 de abril del 2024
Fecha de Acta de Inicio: 12 de abril del 2024
Plazo: Hasta 30 de junio del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de julio de 2024.

ÁNGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió: Ing. Edinson Paúl Pacheco Morales – Técnico operativo
Revisó: Lina María Lasso Aguilar – Profesional universitario
Aprobó: Johana Cubillos Borrero – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000008775533 C.C: 1112101673
JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
31107204 09/07/2024 10:32:48 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.